

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA 015 DE 2019

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 17 julio de 2019

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

ASISTENTES:

Jorge Enrique Fiallo Leal	Director de Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
José Ricardo Herrera Alfaro	Representante de los estudiantes de pregrado
Jesús Fernando Carreño Díaz	Representante de los estudiantes de posgrado
Diego Armando Rueda Gómez	Coordinador de Posgrados
Luis Carlos Oñate Fernández	Representante de los profesores

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta 014 de 2019
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de Posgrado
6. Asuntos de profesores
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta 014 de 2019

Se aplaza la aprobación del Acta 014 de 2019.

2. Informe y asuntos del Director de Escuela.

El Director de la Escuela informa que, de acuerdo a como fue aprobado en Claustro de profesores y en Consejo de Escuela de Matemáticas (Acta 002 del 04 de febrero de 2019), una vez ejecutado el proyecto *Semillero Matemático XXXII versión*, durante el primer semestre académico de 2019 dejó un excedente de \$2.106.908. La siguiente es la propuesta de la distribución de los excedentes para su respectiva aprobación:

Programa	Excedente	Distribución de los Excedentes	
		Gastos de funcionamiento de la Escuela de Matemáticas	Inversión: equipo de cómputo
		20%	80%
Semillero Matemático XXXII (I-2019)	2.541.908	508.382	2.033.526

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la distribución de excedentes de la realización de XXXII versión del Semillero Matemático.

- El Director de Escuela solicita aval del Consejo de Escuela de Matemáticas para presentar ante el Señor Vicerrector Académico solicitud de nombramiento como profesor cátedra ocasional para dictar los cursos intersemestrales a los siguientes docentes:
- Sergio Alexander Guarín Amorocho con C.C I'095.814.801
- Edwin Andrés Amaya Sánchez con C.C I'098.748.357
- Ingrid Janeth Jácome Anaya con C.C I'099.371.737
- Jorge Armando Martínez Quintero C.C I'095.828.962
- Viviana Niño Celis C.C I'098.785163
- Manuel Felipe Cerpa Torres C.C I'026.271.816
- Yerly Vanesa Soler Porras C.C I'098.754.184

3. Asunto de Estudiantes de Pregrado

3.1. Cancelación extemporánea de matrícula

Estudiante: Freddy Alexander Sarmiento Blanco

Código: 2152371

Programa: Matemáticas

Solicitud: 26799 Solicita cancelación extemporánea por motivos económicos.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la cancelación extemporánea del estudiante Freddy Alexander Sarmiento Blanco.

3.2. Ampliación de los términos de permanencia

Estudiante: Darío Arciniegas Vega

Código: 2061973

Programa: Matemáticas

Solicitud: solicita la ampliación de términos de permanencia por 2 semestres (2019 I-2019 II).

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas niega la ampliación de términos de permanencia por 2 semestres (2019 I-2019 II) del estudiante Darío Arciniegas Vega.

3.3. Suspensión de los términos de permanencia

Estudiante: Martha Elisa Porras Cortes

Código: 2092589

Programa: Matemáticas

Solicitud: Solicita la suspensión de los términos de permanencia del semestre 2018-I.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aplaza la suspensión de los términos de permanencia del semestre 2018-I de la estudiante Martha Elisa Porras Cortes.

3.3 Homologación de Asignaturas

Estudiante: Yurley Paola González Flórez

Código: 2150561

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud: 26791 solicita la homologación de las siguientes asignaturas:

- Cálculo I
- Geometría Descriptiva
- Álgebra Lineal I
- Cultura Física y Deportiva
- Programación I
- Taller de Lenguaje
- Vida y Cultura Universitaria
- Inglés I
- Cálculo II
- Álgebra Lineal II
- Física I
- Baloncesto Femenino
- Inglés II
- Gimnasia Formativa
- Cálculo III

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de las asignaturas.

Estudiante: Daniel Enrique Ramos Cabeza

Código: 2151621

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud: 26778 solicita la homologación de las siguientes asignaturas visitadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Electrónica:

- Cálculo I
- Álgebra Lineal I
- Inglés I
- Vida y Cultura Universitaria
- Cálculo II
- Química Básica
- Física I
- Cultura Física y Deportiva
- Cálculo III

- Física II
- Inglés II
- Álgebra Lineal II
- Ecuaciones Diferenciales
- Probabilidad y Estadística

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de las asignaturas.

Estudiante: Oscar Mauricio Murallas Jaramillo

Código: 2172601

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud: 26995 solicita la homologación de las siguientes asignaturas vistas y aprobadas en la carrera Matemáticas:

- Cálculo I
- Geometría Euclidiana
- Álgebra Lineal I
- Cultura Física y Deportiva
- Programación I
- Vida y Cultura Universitaria
- Taller de lenguaje
- Tenis de Campo
- Física I
- Eventos Deportivos
- Inglés I

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de las asignaturas.

Estudiante: Danna Katherine Chávez Sánchez

Código: 2150546

Programa: Matemáticas

Solicitud: solicita la homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Parciales con código 24421 vista y aprobada con nota de 4.8 en el curso de Maestría en Matemáticas como electiva.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Parciales con código 24421 vista y aprobada con nota de 4.8 en el curso de Maestría en Matemáticas como electiva.

Estudiante: Sergio Andrés Jiménez Jerez

Código: 2150632

Programa: Matemáticas

Solicitud: solicita la homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Parciales con código 24421 vista y aprobada con nota de 4.7 en el curso de Maestría en Matemáticas como electiva.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Parciales con código 24421 vista y aprobada con nota de 4.7 en el curso de Maestría en Matemáticas como electiva.

Estudiante: Diana Isabel Hernández Rojas

Código: 2150356

Programa: Matemáticas

Solicitud: solicita la homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Parciales con código 2442I vista y aprobada en el curso de Maestría en Matemáticas como electiva.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Parciales con código 2442I vista y aprobada con nota 4.7 en el curso de Maestría en Matemáticas como electiva.

3.5 Cancelación de Asignaturas

Estudiante: Sebastián Nicolay Cabas Avendaño

Código: 2152378

Programa: Matemáticas

Solicitud: Solicita la cancelación de la asignatura Geometría Diferencial con código 20285, por motivos de intercambio con la Universidad Federal de Uberlandia.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la cancelación de la asignatura Geometría Diferencial con código 20285, del estudiante Sebastián Nicolay Cabas Avendaño.

Estudiante: Martha Elisa Porras Cortes

Código: 2092589

Programa: Matemáticas

Solicitud: Solicita la cancelación de la asignatura Análisis Matemático II con código 20275.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la cancelación de la asignatura Análisis Matemático II con código 20275, de la estudiante Martha Elisa Porras Cortes.

3.6 Asignación de Calificadores Propuesta de Grado en Matemáticas

Estudiante: Juan Andrés Olmos Rojas

Título: "Cálculo de una media geométrica en el cono de las matrices simétricas semidefinidas positivas"

Director: Fabio Martínez Carrillo

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas asigna a los profesores Élder Jesús Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo.

Estudiante: Yulieth Alexandra Gutiérrez Carrillo

Título: Los Números Eulerianos y la Ecuación de Riccati

Director: Michael Alexander Rincón Villamizar

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas asigna a los profesores Alexander Holguín Villa y Jhean Eleison Pérez.

3.7 Cancelación de Semestre

Estudiante: Alejandro Uscategui Torres

Código: 2172602

Programa: Matemáticas

Solicitud: Solicita la cancelación del semestre por motivos laborales.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la cancelación del semestre del estudiante Alejandro Uscategui Torres.

3.8 Inclusión de la asignatura de proyecto de grado II

Estudiante: Yasmin Rubiela Cote Contreras

Código: 2141502

Programa: Matemáticas

Solicitud: solicita la Inclusión de la asignatura de proyecto de grado II ya que fue aprobado proyecto de grado I

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la Inclusión de la asignatura de proyecto de grado II.

4 Asuntos de Posgrados

4.1 Especialización en Estadística

4.1.1 Readmisión

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la readmisión del estudiante de Especialización en Estadística, Sady Giovanny Vargas Contreras, código 2188712, para el cuarto trimestre académico de la VIII cohorte de dicho programa académico.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión del estudiante de Especialización en Estadística, Sady Giovanny Vargas Contreras, código 2188712, para el cuarto trimestre académico de la VIII cohorte de dicho programa académico.

4.1.2 Curso dirigido

El Coordinador de Programas de Posgrado informa que a los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, María Cecilia Gómez Calderón Gómez, código 2188918 y Sergio Armando Serrano Becerra, código 2188911, que perdieron la asignatura "Modelos Lineales"-24397 se les aprobó cursar esta asignatura mediante la modalidad de "curso dirigido", de igual manera aprobó el programa del curso que tendrá una duración de 20 horas y designó a la profesora Tulia Esther Rivera Flórez para que desarrolle el curso dirigido.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

4.1.3 Descuento del 25% en Matrícula

Se recibe comunicación del profesor Milton Arciniegas Ayala, solicitando un descuento del 25% en el valor de la matrícula para los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Carlos Andrés Estevez Solares y Dairo Josué Díaz Melendez, funcionarios de Financiera Coomultrasan, quienes representaron a la Universidad Industrial de Santander en los Juegos Nacionales Universitarios ASCUN 2019-Fase Zonal.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aplaza la decisión.

4.2 Maestría en Educación Matemáticas, modalidad profundización

4.2.1 Readmisión

El Comité Asesor de Programas de Posgrado avala la readmisión para el séptimo período académico de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, para el estudiante Wolfgang Alexander Osma Castellanos, código 2169111 y la estudiante Marilyn Lizeth Antonio Osma, código 2169104.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión para el séptimo período académico de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, para el estudiante Wolfgang Alexander Osma Castellanos, código 2169111 y la estudiante Marilyn Lizeth Antonio Osma, código 2169104.

4.2.2 Evaluadores de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores: Jorge Enrique Fiallo Leal (Universidad Industrial de Santander) y Luis Ángel Pérez Fernández (Universidad Industrial de Santander) como evaluadores del trabajo de aplicación titulado “La historia y la epistemología en la formación de un ciudadano matemáticamente competente: un acercamiento desde el estudio de la trigonometría”, presentado por el estudiante Jairo Gutiérrez Balaguera y dirigido por la profesora Sandra Evely Parada Rico.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la designación de los profesores: Jorge Enrique Fiallo Leal (Universidad Industrial de Santander) y Luis Ángel Pérez Fernández (Universidad Industrial de Santander) como evaluadores del trabajo de aplicación titulado “La historia y la epistemología en la formación de un ciudadano matemáticamente competente: un acercamiento desde el estudio de la trigonometría”, presentado por el estudiante Jairo Gutiérrez Balaguera y dirigido por la profesora Sandra Evely Parada Rico.

4.3 Maestría en Educación Matemática, modalidad investigación

4.3.1 Evaluadores de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores: Martín Eduardo Acosta Gempeler (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y Luis Ángel Pérez Fernández (Universidad Industrial de Santander), como evaluadores del trabajo de investigación titulado “Diseño de Situaciones a-didácticas para el aprendizaje de la derivada como razón de cambio mediante el uso de software matemático interactivo”, presentado por el estudiante Giovanni Rodríguez Santamaría y dirigido por el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la designación de los profesores: Martín Eduardo Acosta Gempeler (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y Luis Ángel Pérez Fernández (Universidad Industrial de Santander), como evaluadores del trabajo de investigación titulado “Diseño de Situaciones a-didácticas para el aprendizaje de la derivada como razón de cambio mediante el uso de software matemático interactivo”, presentado por el estudiante Giovanni Rodríguez Santamaría y dirigido por el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal.

4.3.2 Pasantías

El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas aprobar la solicitud de los estudiantes de Maestría en Educación Matemática, Alexánder Betancur Sánchez, código 2188187 y Silvia Juliana Ballesteros Gualdrón, código 2188189, quienes desean realizar

una estancia en el Instituto Politécnico Nacional (México) y cuentan con el aval de la profesora Dora Solange Roa Fuentes quien es la directora de sus trabajos de grado. Los estudiantes mencionados anteriormente presentaron el formato de hoja de vida del convenio Prácticas y Pasantías Cotutela de Tesis.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la solicitud de los estudiantes de Maestría en Educación Matemática, Alexánder Betancur Sánchez, código 2188187 y Silvia Juliana Ballesteros Gualdrón, código 2188189, quienes desean realizar una estancia en el Instituto Politécnico Nacional (México) y cuentan con el aval de la profesora Dora Solange Roa Fuentes quien es la directora de sus trabajos de grado. Los estudiantes mencionados anteriormente presentaron el formato de hoja de vida del convenio Prácticas y Pasantías Cotutela de Tesis.

4.4 Maestría en Matemáticas

4.1.1. Apoyo económico

Estudiante: Yesid Ferney Fonseca Vargas

Código: 2188184

Programa: Maestría en Matemáticas

Solicitud: Apoyo económico para participar como ponente en “European Signal Processing Conference (EUSIPCO 2019)” el cual se llevará a cabo en La Coruña, España del 2 al 6 de septiembre de 2019. Título de la ponencia “Robust Compressive Spectral Image Recovery Algorithm Using Dictionary Learning and Transform Tensor SVD”.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la asignación de \$1.000.000 (un millón de pesos mcte) para el estudiante Yesid Ferney Fonseca Vargas de la Maestría en Matemáticas.

4.4 Maestría en Matemática Aplicada

Se recibe comunicación de la estudiante de Maestría en Matemática Aplicada, Viviana Niño Celis, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.785.163 y código 2198130, solicitando ser incluida en el banco de elegibles para profesores cátedra de la Escuela de Matemáticas.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la inclusión en el banco de elegibles para profesores cátedra de la Escuela de Matemáticas.

5. Asuntos de posgrado

Con el fin de analizar las observaciones realizadas por la oficina de Planeación, CEDEDUIS y Dirección de Posgrados, a la propuesta de creación del Doctorado de Matemáticas, se presentan a los integrantes del Consejo de Escuela de Matemáticas las correcciones realizadas a dicho documento:

Informe de la Revisión realizada al documento del doctorado en Matemáticas por parte de la oficina de Planeación

En el presente documento, se enlistan los cambios realizados al documento “Propuesta Académica de la creación del programa de Doctorado en Matemáticas”, teniendo en cuenta las observaciones de la Tercera Revisión de la realizadas por la oficina de planeación.

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP):

1. “Numeral 1.3. Programas ofrecidos por la UAA-Tabla 1 – Modificar el número y fecha de la resolución del programa de Licenciatura en Matemáticas”: Se verificó y se actualizó el número y la fecha de la resolución (Resolución No. 17752 del 22 de octubre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional).
2. “Numeral 10.1. Planta Docente, se recomienda incluir únicamente el actual plan institucional de formación de profesores 2019-2021 aprobado mediante el acuerdo Superior N° 48 del 13 de diciembre de 2018, no mencionar los que no están vigentes”: Se han quitado los acuerdos que no están vigentes, y se ha incluido únicamente el actual plan institucional de formación de profesores 2019-2021 aprobado mediante el acuerdo Superior N° 48 del 13 de diciembre de 2018.
3. “Numeral 11. Recursos Financieros, se debe reportar información presupuestal 2019, por correo electrónico se enviará la información actualizada y tener en cuenta, el presupuesto aprobado 2019 de la Escuela de Matemáticas: del Fondo Común 6140 asciende a \$6.368.755.340 y del Fondo Especial 7807 asciende a \$90.500.000; por correo electrónico se enviará la información actualizada 2019”: Se ha actualizado la información presupuestal correspondiente al año 2019.
4. “Anexo A. Contenido de asignaturas, verificar que todas las asignaturas (nombre, TAD, TI, créditos académicos, requisitos) coincidan con las del plan de estudios. Se encuentran diferencias en las siguientes asignaturas: Tópicos en ecuaciones diferenciales ordinarias, Tópicos en espacios de funciones, Tópicos en funciones zeta locales, Seminario II, Investigación V”: Se hicieron los ajustes correspondientes.

En cuanto a las observaciones hechas por Planeación al documento de Recursos Financieros (DRF):

- “Es importante tener en cuenta que a partir del mes de marzo de 2019 se debe presentar el documento según la Guía para la elaboración del DRF, ajustándola al esquema subsidiado del programa que presentan”: Se ajustó el documento teniendo en cuenta la Guía para la elaboración del DRF, y se ajustó al esquema subsidiado del programa.
- “Numeral 2.1. Proyección del número de estudiantes, revisar la referencia ‘se tiene previsto que la tasa de deserción del programa no será mayor al 10% del número de estudiantes que ingresa al programa; es decir, se asume que el factor de deserción es de 1 por cada 10 estudiantes que ingresa al programa’, puesto que no es coherente con la información de la tabla 2 que muestra la deserción de un estudiante en el segundo semestre académico y otro estudiante en el cuarto semestre académico, lo que representa un 33% con respecto a una admisión de 6 estudiantes”: Se modificó la información de la tabla con los datos correspondientes a la proyección del número de estudiantes del programa (proyectando el factor de deserción de 1 por cada 7 estudiantes), y se ajustó la referencia especificando que se tiene previsto que la tasa de deserción no será mayor al 14,3%.

- “*Numeral 2.2. Requerimiento de docentes*”: Se aclaró que, aunque el programa se acoge a lo ofrecido en el Acuerdo Superior No. 014 de 2009 para la ampliación de la planta docente, el incremento de la planta docente requerirá de la aprobación del Consejo Superior de la Universidad.
- “*En los supuestos para el cálculo del número de PAD, se recomienda proyectar la asignatura de Seminario (I, II y III) en un grupo*”: Se hicieron los ajustes, y se proyectó un solo grupo por cada asignatura de Seminario, es decir, un grupo para Seminario I, un grupo para Seminario II y un grupo para Seminario III.
- “*En la Tabla 4. Cálculo de PAD por semestre, tener en cuenta que las asignaturas de Investigación (I, II, III, IV y V) y la asignatura Tesis, se deben proyectar con 4 PAD, dado que es los puntos de actividad académica de los profesores en la Dirección de Tesis Doctoral*”: Se han proyectado las asignaturas de Investigación (I, II, III, IV y V) con 4 PAD por estudiante.
- “*Numeral 2.3. Ingresos determinados para el programa, en la nota 2 al pie de página, se debe tener en cuenta el valor de los derechos pecuniarios considerando el subsidio y no el valor pleno*”: Se corrigió la nota 2 al pie de página, considerando únicamente el subsidio y no el valor pleno.
- “*Tabla 6. Cálculo de ingresos para el programa, revisar la proyección según el número de estudiantes de la Tabla 2. Proyección número de estudiantes*”: Se actualizó la información de la tabla correspondiente al cálculo de ingresos para el programa, teniendo en cuenta la proyección del número de estudiantes.
- “*Numeral 2.4. Egresos por servicios personales, no tener en cuenta el programa de Doctorado en Matemática Aplicada dado que no está aprobado por la Universidad*”: Se quitó la referencia al Doctorado en Matemática Aplicada.
- “*Tabla 7. Valores promedio de los salarios para docentes de planta de la escuela, se propone actualizar el valor promedio salarial de los profesores al año 2019*”: Se actualizó el valor promedio salarial de los docentes de la Escuela de Matemáticas al año 2019.
- “*Tabla 8. Egresos por servicios personales, se recomienda revisar:*
 - *La proyección del coordinador con el salario promedio actual y considerar 6 meses.*
 - *La proyección de docentes con el salario promedio actual.*
 - *La proyección del administrativo considerar 6 meses. Es de anotar que el personal de planta administrativa corresponde a cargos de la planta de personal aprobada*”:
 Se actualizaron los valores de la tabla según las indicaciones recibidas.
- “*Numeral 2.5. Egresos por gastos generales, en el literal i aparece: ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia*”: Se hizo la corrección pertinente.

- “Numeral 2.6. Presupuesto consolidado – Tabla 10. Consolidado de ingresos y gastos del programa – se debe proyectar considerando el programa totalmente subsidiado; en la proyección aparece es el valor pleno”: Se corrigió considerando el programa totalmente subsidiado.

Informe de la Revisión realizada al documento del doctorado en Matemáticas por parte del Centro para el Desarrollo y de la Docencia (CEDEDUIS)

En el presente documento, se enlistan los cambios realizados al documento “Propuesta Académica de la creación del programa de Doctorado en Matemáticas”, teniendo en cuenta las observaciones de la Tercera Revisión de la realizadas por CEDEDUIS.

Del Plan de Estudios:

- a) “Es necesario revisar el plan de estudios porque las asignaturas de Investigación I, II, III, IV y V tienen 4 TAD y 23 TI, lo cual sería una relación de 1:5,75. Lo anterior excede lo establecido en el Reglamento General de Posgrado, Artículo 123, párrafo I”: Se revisa la información y se hacen los respectivos ajustes (4 TAD y 20 TI para las asignaturas de Investigación I, II, III, IV y V, lo cual está acorde con el Reglamento General de Posgrado porque sería una relación de 1:5).
- b) “En la Tabla 8 deben revisar el número de créditos de Investigación IV, por cuanto relacionaron 10, siendo 9”: Se revisó y se ajustó la información.

Del contenido de las asignaturas:

- a) “Corrigieron el número de créditos de Tópicos en ecuaciones diferenciales ordinarias, pero es necesario incluir el número de TI en el formato”: Se incluyó el número de TI en el formato para la asignatura Tópicos en ecuaciones diferenciales ordinarias.
- b) “Persiste la inconsistencia del requisito para la asignatura Tópicos en funciones Zeta locales. Es necesario revisar nuevamente y unificar la información”: Se verificó y se unificaron los requisitos de la asignatura.
- c) “Aunque incluyeron formatos para cada una de las asignaturas Investigación I, II, III, IV y V, se observa que las primeras cuatro asignaturas tienen la misma justificación, propósitos, competencias; además, en el sistema de evaluación no hay diferencia alguna en los indicadores de aprendizaje. Vale la pena recordar por segunda vez que cada asignatura tiene sus propias características, temáticas, indicadores, etc. Es probable que el programa hubiera establecido hasta dónde debe llegar el avance para cada semestre”: Se revisaron los formatos correspondientes a las asignaturas Investigación I, II, III, IV y V, y se hicieron los ajustes correspondientes en lo relativo a la justificación, propósitos, competencias y sistema de evaluación de cada asignatura.

Informe de la Revisión realizada al documento del doctorado en Matemáticas por parte de la Dirección de Posgrados

Se recuerda que, mediante comunicación de fecha 03 de abril del presente año, con radicado DI9-04447, se recibió el concepto favorable emitido por la Dirección de Posgrados.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala las modificaciones realizadas al documento que sustenta la creación del Doctorado en Matemáticas y considera que están conformes a las revisiones solicitadas por Planeación, CEDEDUIS y Dirección de Posgrados. El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda al director de Escuela que envíe este concepto al Consejo de Facultad de Ciencias para su respectivo aval.

6. Asuntos de profesores

- Se recibe comunicación por parte de la División de Recursos Humanos, solicitando el concepto del Consejo de Escuela con respecto al ascenso de categoría de Auxiliar a Asistente de los docentes Edith Johana Mendoza Higuera y Jorge Andrés Rojas Gómez.

Concepto:

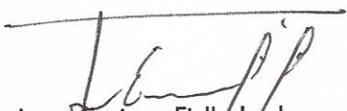
6.1 Bonificaciones de la Especialización en Estadística

- El profesor Henry Lamos Díaz, bonificará por dictar la asignatura "Control de Calidad"-24402 a los estudiantes de la octava cohorte de la Especialización en Estadística, con una intensidad de 50 horas.

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación del profesor Henry Lamos Díaz.

- La profesora Tulia Esther Rivera Flórez, bonificará por dirigir el trabajo de grado de la estudiante de la Especialización en Estadística, Zaira Wuasbleby Ortiz Collazos, código 2188837, titulado "Análisis del Desarrollo Silvicultural de Clones de Eucalytus Spp en el Magdalena Medio Colombiano"

Concepto: El consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez.



Jorge Enrique Fiallo Leal
Director de Escuela de Matemáticas



Michael Alexander Rincón Villamizar
Secretario